

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No.330

(Octubre 03 de 2016)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN FUNCIONARIO

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 TITULO VI del acuerdo No 16 del 28 de octubre de 2010 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina", estable que la E.S.E. C.E.O., podrá constituir Caja Menor y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituya las garantías necesarias.

Que mediante Acuerdo No 09 del 10 de diciembre de 2015 "Por la cual la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" expidió presupuesto de Ingresos, rentas y Gastos e Inversión de la empresa para la vigencia fiscal del 2016, en su Artículo Noveno estableció que "La empresa podrá constituir Cajas Menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que este considere necesarias".

Que mediante Resolución No 05 de 4 de Enero de 2016 se Constituyó y Reglamenteo el Fondo de Caja Menor para el 2016, quedando a cargo de su manejo el Doctor **HENRY CAMACHO MONJE** Inidentificado con la cedula de ciudadanía No 83.085.504, quien se desempeña en el cargo de **TESORERO GENERAL**.

Que mediante Resolución No 328 del 3 de Octubre de 2016 se nombra a la Doctora **BETTY TRUJILLO PEREZ** Identificada con la cedula de ciudadanía 36.087.960 de Campoalegre (H) como **TESORERO GENERAL DE 8 HORAS**, Código 201 Grado 14 con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, Acta de Posesión 008 del 03 de Octubre de 2016.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva.

RESUELVE:

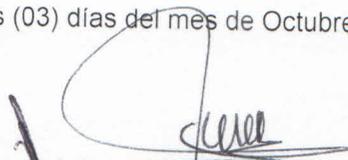
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 05 de la Resolución 05 del 04 de Enero de 2016 "Por medio del Cual se constituye y Reglamenta el Fondo de Caja menor" que estará a cargo de la Doctora **BETTY TRUJILLO PEREZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.087.960, quien se desempeña en el cargo de **TESORERO GENERAL** de la **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva,

ARTICULO SEGUNDO: Genérese el cargo a partir del 03 de octubre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Tres (03) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).



ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA

Gerente
Servimos con Excelencia Humana



Reviso/ **PEDRO FELIPE ANDRADE**
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8632828 (Citas)